



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, EN FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 97/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL “SUMINISTRO DE UN MÓDULO DE PASARELA DE PAGOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (FEIL 2).

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministros de un módulo de pasarela de pagos para el Ayuntamiento de Orihuela a la mercantil Everis Spain S.L.U., con CIF nº B-82387770 por importe total de **38.000,00 €**, IVA incluido, esto es, 32.758,62 € más 5.241,38 € correspondientes al IVA, un plazo de garantía de 27 meses y un plazo de implantación de 2 meses.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Everis Spain S.L.U., con domicilio en Avda. Cortes Valencianas, 39, Planta 9, puerta C, CP 4615 Valencia, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comunicar lo acordado al Sr. interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el suministro de **“UN MÓDULO DE PASARELA DE PAGOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (97/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 9 de junio de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*